

0120-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido SOY COSTA RICA (PSCR) en el cantón TALAMANCA de la provincia LIMON.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **SOY COSTA RICA** celebró el día catorce de abril del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **TALAMANCA**, de la provincia de **LIMON**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En oficio n.º PSCR-RPP-0008-24 de fecha dieciocho de abril del presente año, el PSCR presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos , las cartas originales de aceptación de los señores Ashley Fabiola Cantillo Pizarro, cédula de identidad n.º 703090418, Irene Camacho Potoy, cédula de identidad n.º 701920761, Jorge Javier Cubillo Cubillo, cédula de identidad n.º 702880832, Laura Chaves Perez , cédula de identidad n.º 702190977, Zinedane Joan Villalobos Camacho, cédula de identidad n.º 703120760 y Carlos Alberto Cantillo Johnson, cédula de identidad n.º 302170202 , ya que sus designaciones en la asamblea de marras se dieron en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTÓN TALAMANCA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
702880832	JORGE JAVIER CUBILLO CUBILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
701920761	IRENE CAMACHO POTOY	SECRETARIO PROPIETARIO
703120760	ZINEDANE JOAN VILLALOBOS CAMACHO	TESORERO PROPIETARIO
703090418	ASHLEY FABIOLA CANTILLO PIZARRO	PRESIDENTE SUPLENTE
302170202	CARLOS ALBERTO CANTILLO JOHNSON	SECRETARIO SUPLENTE
702190977	LAURA CHAVES PEREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA**Cédula**

700980758

Nombre

VICTOR MANUEL MORALES ARCE

Puesto

FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS**Cédula**

703090418

302170202

701920761

703300569

702880832

702190977

703120760

Nombre

ASHLEY FABIOLA CANTILLO PIZARRO

CARLOS ALBERTO CANTILLO JOHNSON

IRENE CAMACHO POTOY

JONATHAN JOSUEL MORALES CUBILLO

JORGE JAVIER CUBILLO CUBILLO

LAURA CHAVES PEREZ

ZINEDANE JOAN VILLALOBOS CAMACHO

Puesto

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL SUPLENTE

TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm

C.: Exp. n.º , partido SOY COSTA RICA

Ref., No.: (834-838)-2024